

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA MINISTERIO DE SALUD



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

Lugar y Fecha	10000000000	Zacatecoluca, 08 de Agosto del 2017	N° Orden de Compra: 138/2017	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
DIRECCION DE L	A EMPRESA: F LA EMPRESA	OTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V. FNL. BLVD. SANTA ELENA ANTIGUO CUSCATLAN, DEPTO. DE LA LIBERTAD TELEFONO: 2241-2357 2241-2000 FAX: 2241-2369 EXT: 2357 CORREO:	otneinistation of the transport of the control of t	asilinanai - S
	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
CANTIDAD ADJUDICADA	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
	- in	LINEA: 01-01- Dirección Administración CONCEPTO DE COMPRA SERVICIOS DE PUBLICACION DE CONVOCATORIA LP-006/2017 SOLICITA EL DEPARTAMENTO UACI SOLICITUD DE COMPRA No. 189/2017 CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2017-3212-3-01-01-21-1-54305	one y sonobskinght OMSTREES OF	orden de sa de la lay di ASPICIONES
1	PULGADAS	GUIA: LICITACION PUBLICA 06/17 A INICIAR: 08/08/2017 FINALIZA: 08/08/2017 TAMAÑO DEL ANUNCIO: 3.00 X 4.00 = 12.00 SECCION: LICITACIONES	\$ 14.125	\$ 169.50
		TOTAL	per a president and all the configuration in the co	\$ 169.50
ON: CIENTO S	ESENTA Y NUE	VE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MENNANT DE STRO	OTRAS CONDICI
GENERAL, LA FA DE RETENCION I UGAR DE ENTR	CTURA DEBER DEL IVA. MÁS A EGA: UACI DE	DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMB A EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR LA JEFE UACI EL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1209 2347-1208	RENGLON, DESCRIPCION DEL BI	en o servicio y aplicar e
OSPITAL, deleg a Orden de Co	gará en el TÉCI mpra. LA SRI	ente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución p NICO DE LICITACIONES, objeto de la presente Orden, verificando que el Servicio qu IA. REINA OLINDA AYALA, velará por el cumplimiento de lo contratado con el ob quien podrá denomínarsele administrador de la Orden de Compra.	e se reciba deberá estar apegad	o a los Términos establecid
IORARIO DE EN	TREGA: 8:00 A	AM. A 3:00 P.M. FECHA DE PUBLICACION: 08 DE AGOSTO 2017 EN PAGIN	NA No. 37	St. On case que

DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA Director Hospital Nacional "Santa Teresa

SUMINISTRANTE: DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.

DISTRIBUCION DE LA ORDEN:

UACI: 1 ORIGINAL

UFI: 3 ORIGINALES + 2 COPIAS PROVEEDOR: 1 ORIGINAL

PARA LAIP: 1 ORIGINAL

G R A F I C A
DUTRIZ HERMANDS, S.A. de C
GERENCIA DE VENTAS DIRECT. ZACATEC Cidda Jéresa de Jesús Romero de Pineda

Jefe UACI

AGO 2017

ELABORO: OLINDA

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 138/2017 CONDICIONES DE SUMINISTRO OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

- 2.-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3.-MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad alartículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1.-Pagar el valor del suministro del SERVICIO, previo los trámites legales, después que el Técnicos de UACI del Hospital, haya recibido el **SERVICIO**, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.- EL TECNICO DE LICITACIONES vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el SERVICIO, en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1. La fecha de entrega del SERVICIO, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- **2. El SERVICIO** a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el Técnico de la UACI, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, <u>el Jefe firmará, sellará y fechará la factura del Suministrante.</u>
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- **4**. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

